



Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general
1° de marzo de 2007
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

38° período de sesiones

14 de mayo a 1° de junio de 2007

Respuestas a la lista de cuestiones y preguntas relativas al examen del informe inicial y los informes periódicos segundo y tercero combinados

Pakistán

Respuestas del Pakistán como Estado Parte en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer a las cuestiones y preguntas relativas al informe inicial y a los informes periódicos segundo y tercero planteadas por el grupo de trabajo anterior al 38° período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (14 de mayo a 1° de junio de 2007)

Resumen

En julio de 2005, el Pakistán, como Estado Parte en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, presentó su informe inicial e informes periódicos segundo y tercero al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer establecido por las Naciones Unidas. El grupo de trabajo anterior al 38° período de sesiones del Comité (14 de mayo a 1° de junio de 2007), tras examinar los informes, tuvo a bien plantear 30 cuestiones y preguntas al respecto. Esas cuestiones y preguntas, sobre un amplio abanico de actividades del Gobierno, y otros sectores, requieren respuestas de numerosas fuentes, para las que se necesita mucho tiempo. Entretanto, el Ministerio para el Adelanto de la Mujer, mecanismo nacional encargado de la coordinación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, ha preparado una respuesta provisional a esas cuestiones, que figura en el informe adjunto.



Seguendo las instrucciones formuladas en la carta de fecha 3 de noviembre de 2006 de la División para el Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas, se propone presentar aclaraciones y explicaciones adicionales sobre esas cuestiones como corresponde (en el formato y la extensión deseados), a fin de que el Comité las examine cuando se reúna para debatir el informe del Pakistán entre el 24 de mayo y el 1º de junio de 2007.

Consideraciones generales

1. La declaración y la reserva formuladas por el Pakistán al adherirse a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer se basaron en un examen detallado de la situación jurídica y constitucional. Pese al carácter vinculante de la Constitución, el Pakistán, comprometido con el espíritu y la letra de la Convención y consciente de sus obligaciones, ha tratado de conseguir los objetivos de la Convención en todos los sectores de la sociedad. Con ese fin, se suele examinar implícita y explícitamente la pertinencia de la declaración al aplicar la letra y el espíritu de la Convención. En ese sentido, se pidió a la Comisión Nacional de la Condición Jurídica y Social de la Mujer que examinara la cuestión. Aunque la Comisión efectuó algunas evaluaciones preliminares, toda modificación de la cuestión tendría que tomar en consideración las limitaciones internas, políticas y sociales existentes.

2. El terremoto ocurrido el 8 de octubre de 2005, de 7,6 puntos en la escala de Richter, no tiene precedentes en la historia del Pakistán. Causó enorme destrucción y gran cantidad de muertos, heridos y desplazados, especialmente en nueve distritos (a saber, Abbottabad, Mansehra, Battagram, Shanagla y Kohistan en la Provincia de la Frontera del Noroeste y Muzaffarabad, Bagh, Neelum y Rawalakot en Azad Jammu y Cachemira), y no sólo afectó a los medios de vida de miles de familias, sino que las despojó de su generación joven. Según los datos de los que se dispone, el terremoto causó 73.338 muertos, 69.412 heridos graves y casi 3,5 millones de desplazados y dañó 600.000 viviendas, 796 centros de salud y 6.298 escuelas y centros de enseñanza, además de numerosos edificios gubernamentales y la infraestructura de comunicaciones.

3. Evidentemente, en la fase inicial de la operación de socorro y rescate de emergencia, a pesar de su extraordinaria rapidez, no se pudo tener en cuenta el género, como podría haber sido el caso en un país más desarrollado con mucha experiencia en la gestión de desastres. El objetivo de la respuesta inmediata e inicial de la operación de socorro y rescate fue salvar vidas humanas dondequiera y comoquiera que fuera posible. Todos y cada uno, dentro y fuera del Gobierno, estuvieron a la altura de las circunstancias y se entregaron a la operación de socorro en cuerpo y alma. Se sumó a esos esfuerzos una corriente de socorro exterior igualmente comprometida. El 10 de octubre de 2005, inmediatamente después del desastre, se creó una Comisión Federal de Socorro para movilizar recursos y coordinar las actividades. Las Naciones Unidas desplegaron en seguida su equipo para la evaluación y coordinación en caso de desastre a fin de prestar asistencia técnica para evaluar la magnitud de la catástrofe y ayudar a gestionar la respuesta internacional. Se sumaron a esas iniciativas numerosos particulares, más de 110 organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones de base comunitaria y unos 85 organismos donantes bilaterales y multilaterales. El 24 de octubre de 2005, el Gobierno del Pakistán estableció la Autoridad para la reconstrucción y rehabilitación posteriores al terremoto. El 31 de marzo de 2006, acabada la fase de socorro, la Comisión Federal de Socorro quedó en un segundo plano y se puso debidamente en marcha la fase de reconstrucción y rehabilitación. Desde entonces, se ha establecido una Dirección Nacional de Gestión de Desastres.

4. Aunque no se mencionara, la perspectiva de género fue imprescindible en la administración de cada fase de esa enorme operación de rescate, socorro, reconstrucción y rehabilitación. Las mujeres, los niños y las personas de edad se

encontraban entre las personas más afectadas. En su análisis de las operaciones de socorro y el establecimiento de la estrategia de protección social para el período comprendido entre julio de 2006 y junio de 2009, el organismo central del Gobierno (Autoridad para la reconstrucción y rehabilitación posteriores al terremoto) señaló por extenso que “las víctimas de la tragedia pertenecían principalmente a los grupos vulnerables, que vivían en zonas montañosas inaccesibles con un nivel de ingresos y prestación de servicios inferior al promedio nacional. Las mujeres y los niños constituyeron una gran proporción de las víctimas, puesto que el terremoto sorprendió a muchas mujeres en sus casas y el derrumbamiento de las escuelas causó la muerte de muchos niños”. La Autoridad llegó incluso a definir la “vulnerabilidad”, denunció debidamente la vulnerabilidad de las mujeres y su marginación y advirtió que los miembros de familias encabezadas por mujeres, las viudas y los huérfanos corrían el riesgo de tener escaso acceso o no tener acceso a servicios y suministros básicos y habían perdido prácticamente sus redes de apoyo. La Autoridad, mediante un enfoque multisectorial, determinó que había un total de 8.393 personas vulnerables en el grupo de edad comprendido entre los 19 y los 59 años en varios campamentos y consiguió que se efectuaran intervenciones clave en favor de los grupos vulnerables —las mujeres, los niños y los discapacitados de las zonas afectadas.

Artículos 1 y 2

5. Como se señala en el informe, en varios artículos de la Constitución de la República Islámica del Pakistán, más concretamente los artículos 8, 25 a 27, 34, 35 y 38, aunque no se defina la “discriminación de la mujer”, no sólo se garantizan los derechos humanos, las libertades fundamentales y la igualdad ante la ley, sino que contienen disposiciones no discriminatorias en espíritu y letra, especialmente respecto de las mujeres, prohibiendo la desigualdad de trato y todas las formas de discriminación entre los ciudadanos. En el párrafo 2 del artículo 25 de la Constitución, se señala que “no habrá discriminación por motivos de sexo únicamente”, mientras que el artículo 27 dice que “ningún ciudadano que aspire a ser nombrado en un cargo (al servicio del Pakistán) será discriminado por motivos de raza, religión, casta, sexo, lugar de residencia o lugar de nacimiento únicamente”. Esas disposiciones establecen garantías claras y específicas contra la discriminación por motivos de sexo. Las leyes promulgadas en el Pakistán no pueden infringir esas disposiciones constitucionales.

6. La necesidad de adoptar medidas legislativas se debe principalmente al hecho de que hay que proporcionar un marco jurídico que prohíba o elimine la discriminación. En el Pakistán, el marco jurídico en vigor contiene disposiciones claras para condenar y eliminar la discriminación de la mujer en los diferentes aspectos de la vida diaria en los sectores público y privado. No obstante, su transformación práctica depende no sólo de prácticas deliberadas en materia de políticas, sino también de un cambio de actitud. El cambio deseado varía en función de las condiciones locales y las prácticas culturales.

7. Desde su adhesión a la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el Pakistán ha adoptado medidas de acción afirmativa, mediante una serie de reformas legislativas, como la enmienda de la Ley de ciudadanía de 1951, de 2000, la Ordenanza contra la trata de seres humanos, de 2002, la Ley de enmienda del Código Penal, de 2004 (relativa a la lucha contra los homicidios por honor), la

Ordenanza de reforma legislativa, de 2006, y la Ley de protección de la mujer (enmienda del Código Penal), de 2006, además del establecimiento de tribunales y juzgados (proyecto experimental) y una serie de centros de mujeres dotados de los teléfonos de asistencia necesarios y respaldados por reformas de la policía, entre ellas la creación de una Dependencia de Delitos de Género en la Oficina de la Policía Nacional, para controlar y coordinar todos los delitos de género, que han contribuido sustancialmente no sólo a reducir los casos de violencia contra la mujer y otros delitos de género, sino también a aumentar el acceso de los ciudadanos a la igualdad ante la ley. El Gobierno, además de introducir saludable enmiendas y modificaciones en la legislación en vigor y promulgar nuevas leyes, está decidido a aumentar la concienciación y el acceso de la población a la reparación de daños mediante cambios en las prácticas culturales, especialmente a través de los medios de comunicación. Recientemente se estableció un Comité de alto nivel encargado de lanzar campañas de información en los medios de comunicación, que está integrado por un Ministro federal y miembros del Parlamento y ha empezado a hacer contribuciones positivas en ese sentido.

8. Por consiguiente, la cuestión fundamental de la discriminación se está atacando en todos los frentes posibles, teniendo en cuenta cambios que deben introducirse sin causar un grave desequilibrio sociopolítico.

Artículo 3

9. Instituciones como el Defensor Federal del Pueblo, el Tribunal de los servicios y los tribunales laborales examinan públicamente demandas de reparación de daños. Sus intervenciones han mejorado sustancialmente la percepción de la igualdad de trato al eliminar la discriminación. Esas instituciones actúan universalmente para reparar las injusticias administrativas y jurídicas sufridas por los demandantes, independientemente de perspectivas de género concretas. No obstante, se está tratando de concienciar a esas instituciones sobre las necesidades especiales de los casos de las demandantes. En ese sentido, se está realizando también un estudio para analizar denuncias presentadas por mujeres y el curso que se les ha dado. Un análisis preliminar de los casos registrados en la oficina del *Wafaqi Muhtasib* (Defensor del Pueblo) en 2005 muestra que 41 de las 15.136 denuncias presentadas tuvieron un resultado favorable para los demandantes, y que seis de ellas habían sido presentadas por mujeres.

10. El acceso del Ministerio para el Adelanto de la Mujer a los recursos presupuestarios ha aumentado sustancialmente con los años. No obstante, cabe señalar que las asignaciones presupuestarias en un país como el Pakistán dependen en gran medida de los resultados generales de la economía, como el crecimiento del producto interno bruto, la monetización, la movilización de recursos internos y externos y la racionalización de las prioridades. Debido a la mejora de los resultados financieros y monetarios generales, han ido aumentando las asignaciones presupuestarias para todas las actividades de desarrollo de los recursos humanos. Las actividades y el ámbito de competencia del Ministerio para el Adelanto de la Mujer se consideran una prioridad nacional. Además del aumento de las asignaciones presupuestarias, el Ministerio se está centrando en el fortalecimiento institucional, con la debida asistencia de los organismos donantes internacionales.

11. La Comisión Nacional de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, creada en 2000 con el mandato de examinar la pertinencia y la eficacia de todas las

políticas, las medidas y los programas relativos a la cuestión fundamental del adelanto de la mujer y la igualdad entre los géneros, ha adquirido prestigio e importancia con los años en los ámbitos de la representación política de las mujeres, su desarrollo socioeconómico, la violencia de la que son víctimas dentro y fuera de la familia y sus derechos. La Comisión tiene influencia en el Gobierno, la sociedad civil y los medios de comunicación. Sus funciones y actividades complementan las del Ministerio para el Adelanto de la Mujer.

Artículo 4

12. Desde la presentación del informe inicial e informes periódicos segundo y tercero del Pakistán, han mejorado visiblemente las actividades y también las perspectivas sobre la percepción del adelanto de la mujer en el Pakistán. La participación de las mujeres en los servicios públicos, más concretamente en el acceso a los niveles superiores de la administración pública, ha aumentado desde entonces del 5% al 10% en todos los niveles. La enérgica política de acción afirmativa en favor de las mujeres que se aplica en la actualidad no sólo está incorporando la perspectiva de género en todos los niveles del acceso a los servicios públicos, sino que ha empezado a rendir frutos positivos al colocar a mujeres en los puestos más altos de varios servicios. También aumenta constantemente la participación de las mujeres en el Servicio Exterior del Pakistán, especialmente como embajadoras. En la actualidad, el país presume de tener a su Banco Central bajo la dirección de una mujer experimentada, talentosa y altamente calificada. Los tribunales superiores han instaurado la tradición de contratar a mujeres competentes como juezas. La participación de mujeres en el ejercicio de la abogacía está aumentando satisfactoriamente. Con incentivos del Gobierno, las mujeres pakistaníes se están aventurando en los valerosos ámbitos de la defensa, el aire y el espacio.

13. En ese sentido, cabe mencionar que, en la esfera de la incorporación de la perspectiva de género, el Pakistán también ha aportado 35 oficiales femeninas a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

14. El empoderamiento político de la mujer en el Pakistán, mediante su nombramiento en altos cargos y puestos electivos a nivel federal, provincial y local, también ha seguido una marcada tendencia al alza. La Ordenanza de la administración local, de 2001, aplicada en el marco del “Plan de Delegación de Poderes”, correctamente considerado un hito del empoderamiento político de la mujer pakistaní, ha permitido que el 33% de los cargos en todos los niveles de los órganos electivos locales estén ocupados por 39.964 mujeres y que haya 787 mujeres en la Asamblea Federal y las asambleas provinciales, y ha revolucionado el nivel de la participación política de la mujer en el Pakistán. Las escuelas políticas para mujeres establecidas con la asistencia de organismos donantes y los centros de recursos para mujeres organizados en los distritos son proyectos innovadores que infunden visión política y conciencian a las mujeres del Pakistán.

15. El Plan nacional de acción para promover reformas en favor de la igualdad entre los géneros, que ya se ha empezado a aplicar, es un programa coherente de reformas en favor de la igualdad entre los géneros para adaptar las políticas, las estructuras y los procedimientos de forma que el Gobierno pueda cumplir sus compromisos nacionales e internacionales sobre la igualdad entre los géneros. Básicamente, el Plan ofrece un conjunto de declaraciones de intenciones analizadas

profesionalmente y tiene por objetivo introducir reformas en todo el Gobierno para incorporar una perspectiva de género en los mecanismos federales, provinciales y de distrito, con un sesgo positivo en favor de las mujeres en cuatro ámbitos fundamentales: a) la Administración y las instituciones; b) las políticas y la fiscalidad (subvenciones al desarrollo relacionado con el género, reformas financieras de apoyo, etc.); c) el empleo en el sector público; y d) las reformas políticas en forma de intervenciones para aumentar la capacidad y otras medidas de apoyo.

16. En el contexto de esas reformas, que forman parte de los objetivos generales de género y desarrollo del Marco de desarrollo de mediano plazo del Gobierno Federal para el período comprendido entre 2005 y 2010, se emprendieron iniciativas sectoriales específicas con una dimensión de género integrada. La aplicación del Plan nacional de acción para promover reformas en favor de la igualdad entre los géneros tiene por objetivo inicial proporcionar a seis ministerios y divisiones estratégicas (finanzas, trabajo, información, planificación y desarrollo, justicia y administración pública) mecanismos institucionales especializados para incorporar una perspectiva de género en las políticas y los planes sectoriales y además adoptar varias medidas de acción afirmativa en favor del adelanto y el empoderamiento de la mujer. Esos objetivos, que contribuyen a los objetivos de género del Marco de desarrollo de mediano plazo y están relacionados con ellos, incluyen, entre otros, los siguientes: i) ayudar a mejorar la situación de la mujer; ii) promover un proceso conducente a la participación de la mujer en condiciones de igualdad en todos los niveles de la gobernanza, sentando las bases para la igualdad entre los géneros a largo plazo y permanente en la sociedad; iii) aplicar efectivamente la igualdad entre los géneros en relación con convenciones internacionales como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; iv) aumentar la participación de la mujer en todas las esferas de la gobernanza en los planos federal, provincial y de los distritos; y v) asegurarse de que todos los interesados contribuyan de forma positiva a la consecución de los objetivos de la incorporación de la perspectiva de género en la actividad general y de la igualdad.

Artículo 5

17. Las prácticas y las costumbres culturales en algunas zonas del país se pueden calificar en ocasiones como antisociales y contrarias al espíritu de la Constitución, especialmente debido a su naturaleza discriminatoria. En el informe ya se han mencionado casos de *karo-kari* (homicidio por honor), matrimonio forzoso, *vani*, *sawara*, matrimonio con el Corán, etc., prácticas vetustas que se siguen de conformidad con costumbres y tradiciones locales. La comisión de esos delitos, que suele basarse en costumbres y tradiciones locales, es un mal social y se castiga a los autores en la medida de lo posible de conformidad con la legislación en vigor. En aras de la eficacia, se trata de modificar y enmendar constantemente el marco jurídico en vigor. La Ley de protección de la mujer (enmienda del Código Penal), de 2006, es ejemplo de ello, al introducir 53 enmiendas y modificaciones en cinco leyes y ordenanzas relativas a las tierras. Además, el proyecto de ley de prevención de prácticas contra la mujer (enmienda del Código Penal), de 2006, que ya se ha presentado al Parlamento, prevé varias enmiendas del Código Penal del Pakistán de 1860; prohíbe la privación de los derechos de herencia de las mujeres, el matrimonio forzoso, el matrimonio con el Sagrado Corán, la disolución del matrimonio en ausencia del marido bajo procedimiento de *lian*, etc.

18. Con las iniciativas de acción afirmativa del Pakistán en el sector de la educación se espera lograr el cambio de actitud deseado para superar las costumbres y las tradiciones perjudiciales para la mujer. En el contexto de las reformas de la educación y el más reciente Marco de desarrollo de mediano plazo para el período comprendido entre 2005 y 2010, se han adoptado iniciativas específicas para reestructurar y revitalizar el sistema educativo de manera que tenga en cuenta la perspectiva de género incorporando en todas sus fases las inquietudes de las mujeres, lo cual ha entrañado, entre otras cosas, la eliminación del sesgo de género de los planes de estudios y los libros de texto de las escuelas. Ya se han revisado o se están revisando los planes de estudios de los cursos 1° a 12° para que las mujeres queden reflejadas en condiciones de igualdad con los hombres para el desarrollo de la sociedad.

19. La sensibilización y la concienciación sobre las cuestiones de género en cualquier sociedad son consecuencia de medidas de acción positiva y afirmativa durante un largo período, de una función igualmente comprometida de los medios de comunicación y de un sistema educativo de apoyo. El Pakistán, desde la Cuarta Conferencia Mundial, celebrada en 1995, y la puesta en marcha de la Plataforma de Acción y los objetivos de desarrollo del Milenio con el apoyo y la visión de futuro del Gobierno, ha conseguido el cambio de actitud deseado y las reformas necesarias dentro y fuera del Gobierno.

Violencia contra la mujer

20. La violencia contra la mujer, aunque sea un problema mundial, ha recibido la mayor atención del actual Gobierno del Pakistán. El problema se está abordando desde múltiples frentes para reducir al mínimo la incidencia de todas las formas de violencia contra la mujer en la sociedad.

21. En primer lugar, el marco jurídico en vigor se está examinando y modificando constantemente para apoyar a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley en los casos de violencia. Como ya se ha mencionado en el párrafo 7, la Ordenanza contra la trata de seres humanos, de 2002, que permite el control efectivo de la trata, en particular de mujeres, dentro y fuera del país, la Ley de enmienda del Código Penal, de 2004, relativa a la lucha contra los homicidios por honor, la Ordenanza de reforma legislativa, de 2006, que permite poner en libertad bajo fianza a reclusas, la Ley de protección de la mujer (enmienda del Código Penal), de 2006, por la que se introdujeron 30 enmiendas importantes en la Ordenanza de (aplicación de las normas *haddood* a) los delitos de zina y qazf, de 1979, el Código Penal del Pakistán (Ley XLV, de 1860), el Código de Procedimiento Penal, de 1898 (Ley V, de 1898), y la Ley de disolución de matrimonios musulmanes, de 1939, y el establecimiento de una serie de centros de mujeres dotados de los teléfonos de asistencia necesarios y respaldados por reformas de la policía, entre ellas la creación de una Dependencia de Delitos de Género en la Oficina de la Policía Nacional, para controlar y coordinar todos los delitos de género, han contribuido sustancialmente a reducir los casos de violencia contra la mujer y otros delitos de género. Además de introducir saludables enmiendas y modificaciones en la legislación en vigor y promulgar nuevas leyes, se está tratando de aumentar la concienciación y el acceso de la población a la reparación de daños mediante cambios en las prácticas culturales, especialmente a través de los medios de comunicación. Recientemente se estableció un Comité de alto nivel encargado de lanzar campañas de concienciación en los medios de

comunicación, que está integrado por un Ministro federal y miembros del Parlamento y ha empezado a hacer contribuciones positivas.

22. A fin de supervisar y seguir adecuadamente los casos de violencia, se dispone al más alto nivel de un Comité del Gabinete Federal para prevenir la violencia contra la mujer. Se ha encargado al Comité que examine y vigile la situación e informe periódicamente al Gabinete. Además, un Comité Nacional de Prevención de la Violencia contra la Mujer, dirigido por el Ministerio del Interior con la asistencia de una Dependencia de Delitos de Género, se encarga de la vigilancia de los delitos de género. En la actualidad, los jueces de distrito tienen el mandato de pedir una investigación judicial en todos los casos de violación bajo custodia. Los delitos de los que sean víctimas mujeres tienen que ser investigados por una mujer policía. Es obligatorio contratar a más mujeres en la Fiscalía para mejorar el seguimiento de los delitos de género y a mujeres policía siempre que sea posible. En todos los cursos de formación de la policía se han introducido programas y planes de estudios en los que se tiene en cuenta el género.

23. Con apoyo de una eficaz campaña en los medios de comunicación, las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley a nivel local, están tratando con mano férrea las prácticas y las costumbres culturales que conducen a la violencia, como *karo kari*, el matrimonio forzoso, *vani*, *sawara*, el matrimonio con el Corán, etc. (véase párr. 17). Además, se espera que el proyecto de ley de prevención de prácticas contra la mujer (enmienda del Código Penal), de 2006, que ya se ha presentado al Parlamento, fortalezca las iniciativas del Gobierno en ese sentido. Puede verse pues que las instituciones del Gobierno vigilan la cuestión de la violencia contra la mujer.

Artículo 6

24. Se está tratando de recopilar datos pertinentes sobre la aplicación de la Ordenanza contra la trata de seres humanos, de 2002, por parte de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, a fin de incorporarlos debidamente en el informe. Mientras tanto, en un análisis preliminar de los datos de 2005 sobre los traficantes de seres humanos se ha identificado a 10 mujeres de un total de 926 personas detenidas o procesadas por ese delito.

Artículos 7 y 8

25. La Comisión Electoral del Pakistán tramitó rigurosamente, con imparcialidad y neutralidad, las violaciones de normas electorales bien definidas en las elecciones generales de 2002 y las elecciones a la administración local de 2005. Sobre la base de noticias de prensa según las cuales en algunos lugares no se había permitido a las mujeres presentarse a las elecciones ni emitir su voto, la Comisión Electoral publicó los días 25 y 26 de julio de 2005 los comunicados de prensa necesarios, advirtiendo seriamente de que “se adoptarían medidas estrictas contra quienes impidieran a las mujeres participar en las prácticas electorales” y se declararían nulas y sin valor las elecciones en esos lugares. Posteriormente, se concedió a las candidatas de los distritos de Battagram, Alto y Bajo Dir y Kohistan, en la Provincia de la Frontera del Noroeste, tiempo adicional para presentar candidaturas, etc. A raíz de denuncias, se declararon nulas y sin valor las elecciones en siete colegios electorales de los concejos de la unión de Jehangira II y Pir Piai, en el distrito de Nohshehra, y Pabini,

en el distrito de Swabi, y se emprendieron acciones judiciales contra los responsables de las irregularidades.

26. Pese a esos casos aislados de obstáculos al ejercicio de los derechos electorales de las mujeres, la situación general ha mejorado sustancialmente. El Pakistán ocupa en la actualidad una posición fundamental y única como país que ha nombrado a mujeres en altos cargos y ha logrado que ocupen puestos electivos en los planos federal, provincial y local, mediante la Ordenanza de la administración local, de 2001, que se aplica en el marco del Plan de Delegación de Poderes, correctamente considerado un hito del empoderamiento político de la mujer pakistaní, y que ha permitido que el 33% de los cargos en todos los niveles de los órganos electivos locales estén ocupados por 39.964 mujeres y que haya un total de 787 mujeres en la Asamblea Federal y las asambleas provinciales, lo cual ha revolucionado la percepción de la participación política de la mujer en el Pakistán. Las escuelas políticas para mujeres establecidas con la asistencia de organismos donantes internacionales y los centros de recursos para mujeres creados en los distritos son proyectos innovadores que infunden visión política y conciencian a las hasta ahora desatendidas mujeres de las zonas rurales y semiurbanas del Pakistán.

Artículo 9

27. Desde 2000 no se han hecho progresos significativos para seguir enmendando la Ley de ciudadanía pakistaní, de 1951. No obstante, se sigue trabajando en ese sentido.

Artículo 10

28. En el anexo I figuran datos sobre la educación desglosados por género. Se está tratando de actualizar esos datos bajo varios encabezamientos y, cuando estén listos, se incorporarán debidamente al informe. La puesta en marcha de programas comprometidos en el sector de la educación, en el marco del Plan de Acción de Reforma de la Educación 2001-2005 y el Plan de Acción Nacional sobre Educación para Todos 2001-2015, por ejemplo, ha tenido resultados alentadores. Más del 79% de los alumnos que comienzan el primer curso llegan al quinto y ha aumentado notablemente la tasa de terminación de estudios de las niñas, del 65% al 76% según las estimaciones. Entre los programas actuales en el ámbito de la educación, cabe mencionar las reformas generales introducidas en la planificación, los procedimientos y la movilización y utilización de recursos, así como los enfoques sectoriales para estrechar la relación entre subsectores (educación primaria y elemental, alfabetización no académica, educación secundaria y técnica y educación superior) y las estructuras globales de garantía de la calidad para planificar el desarrollo de los recursos humanos del país. En la reforma de la educación se hace especial hincapié en la educación para todos. Según el informe del Pakistán sobre los objetivos de desarrollo del Milenio de 2004 (elaborado conjuntamente con aportaciones locales e internacionales), se han logrado progresos significativos en: i) la proporción entre niñas y niños en todos los niveles de la educación (en la enseñanza primaria de 0,51 en 1990-1991 a 0,57 en 2003-2004, en la enseñanza secundaria de 0,50 a 0,64 y en la educación superior de 0,46 a 0,78); ii) la proporción entre hembras y varones alfabetizados (en el grupo de edad comprendido entre los 15 y los 24 años, de 0,51 a 0,65); y iii) la proporción de mujeres empleadas en las ciudades, como indicador sustitutivo de la proporción de mujeres asalariadas en sectores no agrícolas.

29. Medidas concretas para lograr la paridad entre los géneros son el proyecto de enseñanza primaria para niñas y el proyecto de empoderamiento y alfabetización de la mujer, entre los proyectos de desarrollo de la enseñanza primaria, y la enseñanza primaria universal, eliminando las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria para 2015.

30. Las instalaciones educativas para niñas en la enseñanza primaria han mejorado sustancialmente, mientras que en el caso de la enseñanza media y superior, especialmente en las zonas rurales, siguen siendo inadecuadas. No obstante, se está tratando seriamente de mejorar las condiciones en aras de la paridad entre los géneros en la educación.

Artículo 11

31. En el Pakistán, la participación de la mujer en la población activa suele ser baja y se tiene poca información al respecto. Según la Oficina Federal de Estadística (Gobierno del Pakistán), este aspecto se ha examinado con especial atención y, mediante iniciativas especiales basadas en una serie de ajustes de las tasas de participación, en la actualidad se tiene en cuenta a numerosos trabajadores autónomos y trabajadores familiares sin remunerar (previamente excluidos) en la tasa general de participación. Hay una tendencia general, aunque lenta, a una mayor tasa de participación de las mujeres en la fuerza laboral en todos los grupos de edad, debido a la mejora general del entorno y a las diferentes políticas de acción afirmativa que el Gobierno aplica (en el anexo II figuran los datos sobre la población activa desglosados por género).

Artículo 12

32. El Pakistán puso en marcha un programa para reducir la pobreza en el marco del documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP). Durante el período comprendido entre 1999 y 2004, en el marco del DELP, la economía del Pakistán cobró una gran pujanza, los indicadores de la calidad de vida mejoraron notablemente y la tendencia al alza de la pobreza se detuvo y se invirtió. Esa rica experiencia se utilizó para fijar el sexto objetivo de desarrollo del Milenio para el Pakistán “Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades”. Se fijaron varias metas de género en el marco de ese objetivo, como reducir la prevalencia del VIH/SIDA entre las mujeres embarazadas entre los 15 y los 24 años y otros grupos vulnerables (por ejemplo, los trabajadores del sexo). Sobre la base de los casos comunicados y de unas pocas encuestas, los organismos correspondientes del Ministerio de Salud han empezado a compilar una base de datos para controlar efectivamente la propagación de esas enfermedades con el Programa Nacional de Lucha contra el SIDA, un proyecto rector con un marco estratégico multisectorial.

33. Del mismo modo, desde entonces la cuestión de la mortalidad materna se ha convertido en prioridad nacional mediante el quinto objetivo de desarrollo del Milenio, “Mejorar la salud materna”. La salud reproductiva y familiar de la mujer, que recibió insuficiente atención en el pasado, junto con el aumento en la incidencia de la pobreza y el rápido crecimiento de la población, es ahora un tema prioritario para reducir la tasa de fecundidad y mejorar la salud materna. En el marco de ese objetivo, también se está prestando atención concertada a la mortalidad materna y a los servicios de salud necesarios. Mediante el quinto objetivo, se pretende reducir la

tasa de mortalidad materna, que oscila entre 340 y 400 muertes por 100.000 nacidos vivos según las estimaciones, a 140 para 2015.

34. La alta tasa de mortalidad materna se puede atribuir fundamentalmente a la alta tasa de fecundidad, la baja tasa de asistencia calificada durante el parto, el analfabetismo, el acceso insuficiente a la asistencia obstétrica de urgencia, la malnutrición y las prácticas socioculturales que limitan la movilidad de las mujeres. Además, con la alta tasa total de fecundidad y el aumento en la tasa de supervivencia de los niños, también es probable que se duplique el porcentaje de mujeres en el grupo de edad reproductiva, dificultando de ese modo la situación en términos de disponibilidad de asistencia obstétrica de urgencia. La alta prevalencia se debe también a que sólo el 31% de las mujeres acudía a consultas prenatales, situación que ha mejorado significativamente. No obstante, todavía hay notables diferencias entre las ciudades y el campo en ese sentido.

35. Las iniciativas tomadas por el Gobierno en colaboración con el sector privado ya han comenzado a rendir frutos positivos: reducción de la tasa total de fecundidad, del 5,4% según las estimaciones al 3,9%; mayor prevalencia del uso de anticonceptivos, del 12% al 30% en 1990-1991; y reducción general de la tasa de crecimiento de la población, del 3% al 2%, como consecuencia del aumento sustancial en la contratación de visitadoras de salud y la disponibilidad de servicios de planificación familiar y el acceso de la mujer a ellos. La integración de los servicios de planificación familiar y los servicios de salud, en el marco de la cuestión general de la salud materna, está resultando posible gracias a la mejora de los conocimientos de las trabajadoras del sector de la salud como comadronas (asistencia obstétrica básica de urgencia), la creación de un grupo de comadronas comunitarias para la asistencia obstétrica avanzada de urgencia y la ampliación general en la prestación de servicios prenatales y postnatales.

Artículo 13

36. En el marco del Programa de alimentación y nutrición (Proyecto Tawana Pakistán, 2002), 520.000 niñas de 28 distritos muy pobres se están beneficiando del servicio de comidas gratuitas para niñas de edades comprendidas entre los 5 y los 12 años matriculadas en las escuelas.

37. El 79% de los destinatarios de las redes de seguridad y el programa de apoyo alimenticio que se establecieron en el marco del DELP de 2001 son mujeres de 1,2 millones de familias rurales. Asimismo, el 70% de los destinatarios del subsidio *guzara* y *zakat* son mujeres, y representan más de 0,4 millones de mujeres. Las escuelas de artesanía Dastkar (700), establecidas en el marco del *Bait-ul-Mal*, un órgano del Pakistán, están proporcionando formación especializada e ingresos a más de 3.000 viudas e indigentes.

Artículo 14

38. Como ya se ha explicado en el informe, se están haciendo constantes esfuerzos para reducir las lagunas en materia de género entre la población urbana y rural. Los planes y los programas ejecutados, especialmente para el desarrollo de los recursos humanos, en los ámbitos de la educación, la salud y la agricultura y la alimentación hacen ahora especial hincapié en mejorar la situación de las mujeres vulnerables y rurales.

39. En lo que respecta a la generación de ingresos por la mujer rural, se están ejecutando varios proyectos para aumentar al máximo el rendimiento de los

cultivos, integrar la investigación y las actividades de extensión agrícolas e introducir cultivos herbáceos, así como el programa trienal de capacitación sobre la cría de ganado y animales lecheros introducido en 2001-2002.

40. Del mismo modo, con el proyecto del Fondo Nacional para el Adelanto de la Mujer Rural (Jafakash Aurat), que tiene un capital generador de inversiones de 100 millones de rupias, fue creado por el General Pervez Musharraf, Presidente del Pakistán, y hace especial hincapié en la mujer rural y el sector no estructurado, se espera favorecer a casi 23.000 mujeres rurales de más de 74.000 familias. Bancos comerciales como Khushhali y First Women Bank y una ilustre organización no gubernamental, el Programa de Apoyo Rural Agha Khan, administran el Fondo y proporcionan al mismo tiempo conocimientos especializados, empleo e ingresos, sobre todo a las mujeres rurales. Además, en el marco del programa de microcrédito puesto en marcha recientemente por el Ministerio para el Adelanto de la Mujer y gestionado también por Khushhali y First Women Bank, se está creando una nueva clase empresarial entre las mujeres pobres desfavorecidas.

Artículos 15 y 16

41. La Ley relativa a la prueba (*Qanun-e-Shahadat*) no prohíbe testificar a las mujeres. Varias disposiciones de la Constitución otorgan a la mujer el derecho a celebrar contratos legales en las mismas condiciones que el hombre y no se prohíbe bajo ningún concepto a las mujeres firmar contratos ni tener negocios ni dedicarse a una profesión jurídica. No obstante, el Gobierno reforma, mejora y modifica continuamente la legislación en vigor, en consulta con la sociedad civil y expertos en jurisprudencia islámica, para eliminar cualquier obstáculo al ejercicio de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

42. Como hemos explicado en el párrafo 17, las dificultades y los obstáculos debidos fundamentalmente a las costumbres locales y otras prácticas culturales, agravados por la baja tasa de alfabetización entre las mujeres especialmente en las zonas rurales, incluso en la vida privada, como la disolución del matrimonio, y las lagunas en la legislación en vigor se están eliminando en el marco de la Ley de protección de la mujer (enmienda del Código Penal), de 2006, y el proyecto de ley de prevención de prácticas contra la mujer (enmienda del Código Penal), de 2006, que está siendo examinado por el Parlamento. Al mismo tiempo, se está tratando de aumentar rápidamente la tasa de alfabetización de las mujeres. No obstante, continúa el proceso de reforma y se espera lograr la mejora deseada en la condición de la mujer en el ejercicio de contratos legales en el Pakistán en los próximos días.

Ratificación del Protocolo Facultativo

43. En los últimos años, con un Gobierno con visión de futuro, el Pakistán está plenamente comprometido a hacer realidad el empoderamiento de la mujer en todos los sectores de la sociedad. Consciente de su responsabilidad como Estado Parte en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el Pakistán está tratando de incorporar activamente la perspectiva de género y la igualdad entre los géneros en todas sus políticas y programas. Por consiguiente, la cuestión de la ratificación del Protocolo Facultativo se estudiará a su debido tiempo. Las opiniones sobre cualquier propuesta de enmienda del párrafo 1 del artículo 20 de la Convención se presentarán debidamente una vez recibidas.

Anexo I

Datos sobre la educación desglosados por sexo

Datos sobre la educación desglosados por sexo

Se hace referencia a los datos más recientes y ampliamente aceptados sobre la tasa de alfabetización, que son los de la Encuesta sobre la población activa del Pakistán. Los datos históricos de la encuesta reflejan un aumento constante de la tasa de alfabetización, mayor en el caso de las mujeres que en el de los hombres.

Cuadro 6.2

Tasa de alfabetización

(Porcentaje)

Zona/sexo	1999-2000	2001-2002	2003-2004
Pakistán			
Total	46,5	50,0	51,6
Masculino	59,0	62,2	63,7
Femenino	33,3	36,9	39,2
Zonas rurales			
Total	36,1	40,5	41,6
Masculino	51,1	55,0	56,3
Femenino	20,6	25,4	26,6
Zonas urbanas			
Total	67,4	67,8	69,7
Masculino	74,5	75,5	76,5
Femenino	59,6	29,3	62,5

Fuente: Encuesta sobre la Fuerza Laboral del Pakistán.

6.2 Infraestructura educativa – Escuelas públicas

6.2.1 Escuelas primarias

Las escuelas primarias son el principal factor determinante de la tasa de alfabetización y un importante factor de cohesión social. Su expansión equilibrada en lo que respecta al género aumenta el capital social. Juntas, las escuelas de niños y las escuelas de niñas forman una serie cronológica ascendente. Las escuelas mixtas, debido a su naturaleza temporal (es probable que se conviertan en escuelas de niños o bien de niñas si la matriculación se inclina en favor de un sexo), muestran una trayectoria desigual en el tiempo, aunque las crestas de los gráficos son cada vez más numerosas y prolongadas.

Cuadro 6.3
Número de centros de enseñanza

Curso	Número de escuelas primarias			Total
	De niños	De niñas	Mixtas	
1992-1993	80 291	33 080	7 145	120 516
1993-1994	81 089	34 160	7 538	122 787
1994-1995	84 199	35 917	7 652	127 768
1995-1996	80 262	36 779	13 211	130 252
1996-1997	71 885	34 722	28 889	135 496
1997-1998	75 493	39 492	18 668	133 653
1998-1999	77 882	41 436	16 669	135 987
1999-2000	73 463	41 589	16 727	131 779
2000-2001	73 541	42 387	16 599	132 527
2001-2002	73 520	43 018	16 578	133 116
2002-2003	73 722	43 321	16 984	134 027
2003-2004	73 783	43 245	16 924	133 952

Fuente: Academia de Planificación y Gestión Educativa, Islamabad.

Gráfico 6.2 a)
Número de escuelas primarias por sexo, Pakistán, 1992-1993 a 2003-2004

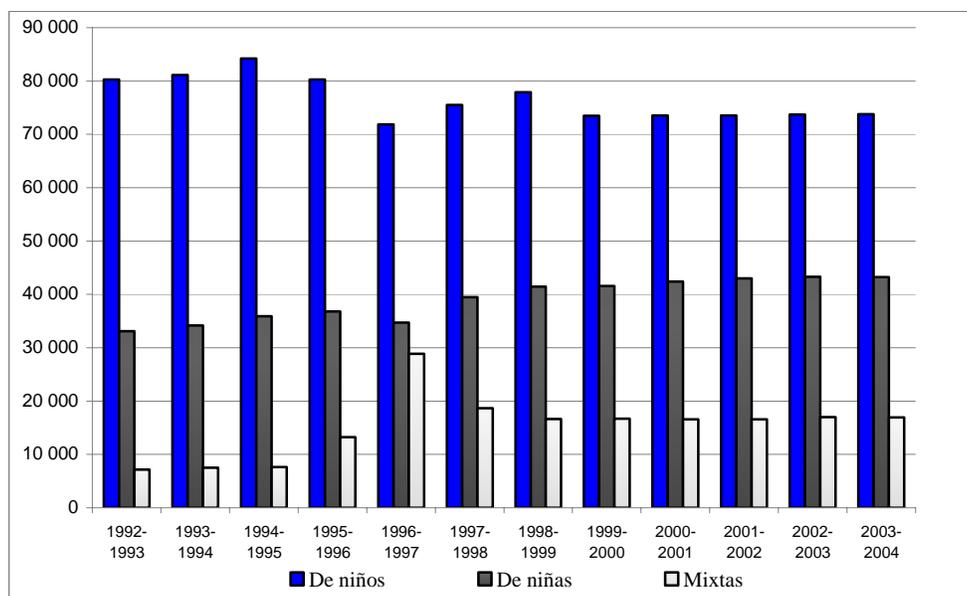
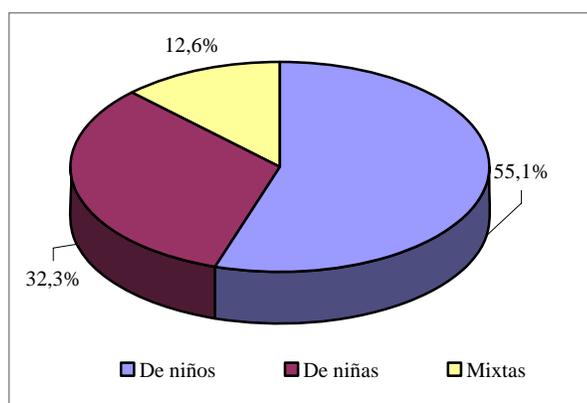


Gráfico 6.2 b)
Porcentaje de escuelas primarias por sexo, Pakistán, 2003-2004



6.2.2 Escuelas secundarias de primer ciclo

En principio, la serie cronológica de las escuelas secundarias de primer ciclo es, más o menos, parecida a la de las escuelas primarias. No obstante, su número ha aumentado de forma más estable. Del mismo modo, las escuelas mixtas tienen resultados irregulares en el período abarcado por el cuadro. Longitudinalmente, tiende a igualarse el número de escuelas secundarias de primer ciclo para niños y para niñas.

Cuadro 6.4
Número de centros de enseñanza

Curso	Número de escuelas secundarias de primer ciclo			Total
	De niños	De niñas	Mixtas	
1992-1993	4 996	4 030	575	9 601
1993-1994	4 901	4 066	731	9 698
1994-1995	5 051	4 322	268	9 641
1995-1996	5 130	4 355	284	9 769
1996-1997	5 127	4 259	1 184	10 570
1997-1998	5 522	4 766	798	11 086
1998-1999	5 853	5 120	499	11 472
1999-2000	6 150	5 494	441	12 085
2000-2001	6 323	5 777	429	12 529
2001-2002	6 595	6 154	451	13 200
2002-2003	6 778	6 439	519	13 736
2003-2004	6 739	6 426	503	13 668

Fuente: Academia de Planificación y Gestión Educativa, Islamabad.

Gráfico 6.3 a)
Número de escuelas secundarias de primer ciclo, por sexo,
Pakistán, 1992-1993 a 2003-2004

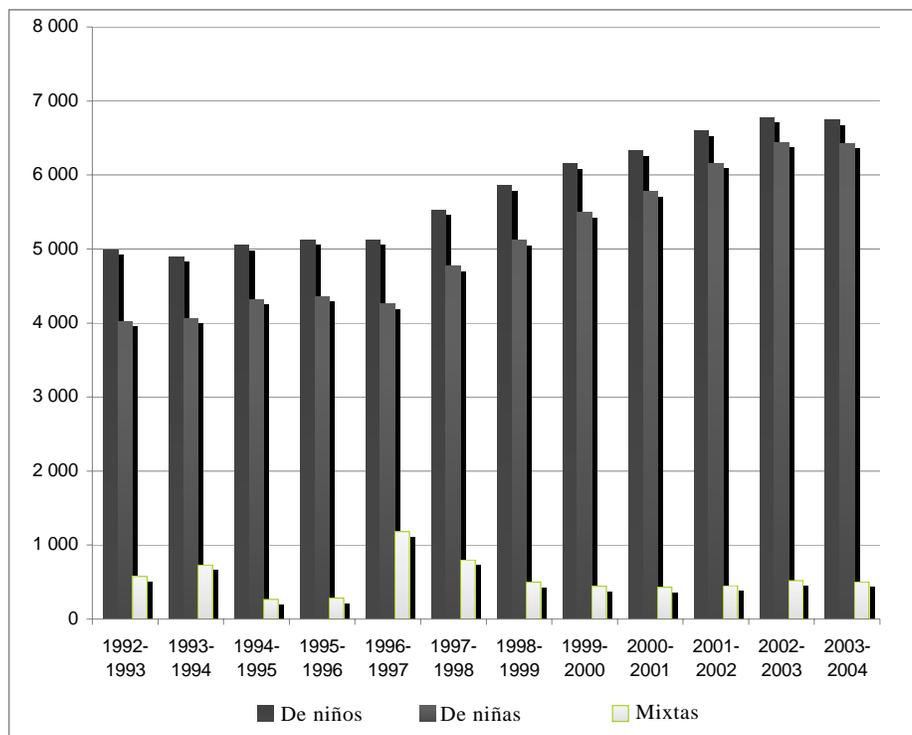
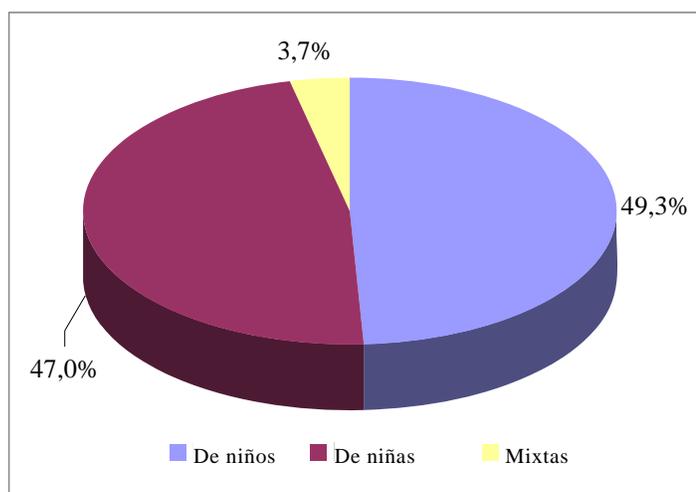


Gráfico 6.3 b)
Porcentaje de escuelas secundarias de primer ciclo, por sexo,
Pakistán, 2003-2004



6.2.3 Escuelas secundarias de segundo ciclo

Longitudinalmente, el número de escuelas secundarias de segundo ciclo sigue la pauta general de las escuelas primarias y secundarias de primer ciclo. Tanto las escuelas de niños como las escuelas de niñas han aumentado, más o menos, durante el período abarcado por el cuadro. No obstante, el número de estas últimas es inferior a la mitad de las primeras en cualquier momento dado.

Cuadro 6.5
Número de centros de enseñanza

<i>Curso</i>	<i>Número de escuelas secundarias de segundo ciclo</i>			<i>Total</i>
	<i>De niños</i>	<i>De niñas</i>	<i>Mixtas</i>	
1992-1993	5 111	2 113	240	7 464
1993-1994	5 291	2 264	280	7 835
1994-1995	5 534	2 376	168	8 078
1995-1996	5 505	2 306	190	8 001
1996-1997	5 420	2 290	453	8 163
1997-1998	5 640	2 390	370	8 400
1998-1999	5 832	2 512	287	8 631
1999-2000	5 757	2 498	254	8 509
2000-2001	5 827	2 578	247	8 652
2001-2002	5 805	2 557	248	8 610
2002-2003	5 960	2 632	255	8 847
2003-2004	5 937	2 684	247	8 868

Fuente: Academia de Planificación y Gestión Educativa, Islamabad.

Gráfico 6.4 a)
Número de escuelas secundarias de segundo ciclo, por sexo,
Pakistán, 1992-1993 a 2003-2004

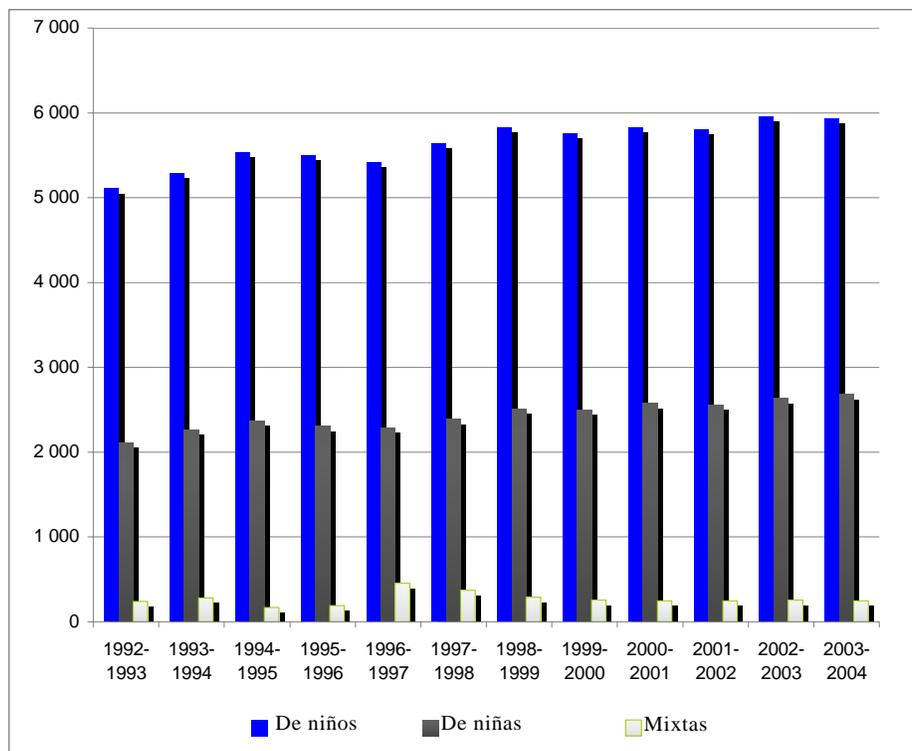
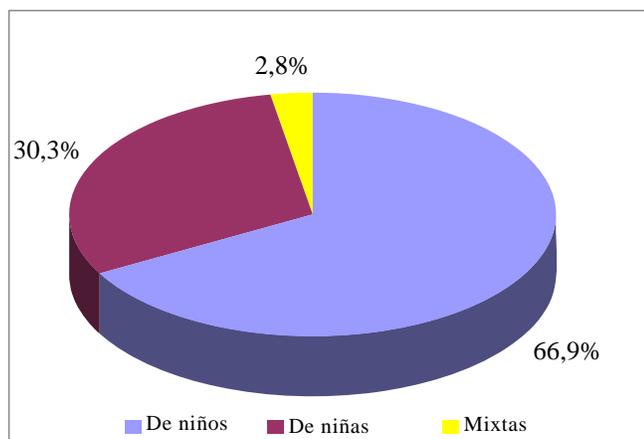


Gráfico 6.4 b)
Porcentaje de escuelas secundarias de segundo ciclo, por sexo,
Pakistán, 1992-1993 a 2003-2004



6.3 Matriculación en las escuelas públicas

La matriculación comienza en el primer curso de la escuela primaria y continúa hasta los niveles superiores. En raras ocasiones, se matricula a los alumnos en los cursos superiores de las escuelas primarias después de recibir clases particulares preparatorias. La edad de matriculación en la escuela primaria son los cinco años, tanto para las niñas como para los niños.

Cuadro 6.9
Alumnos matriculados en las escuelas primarias

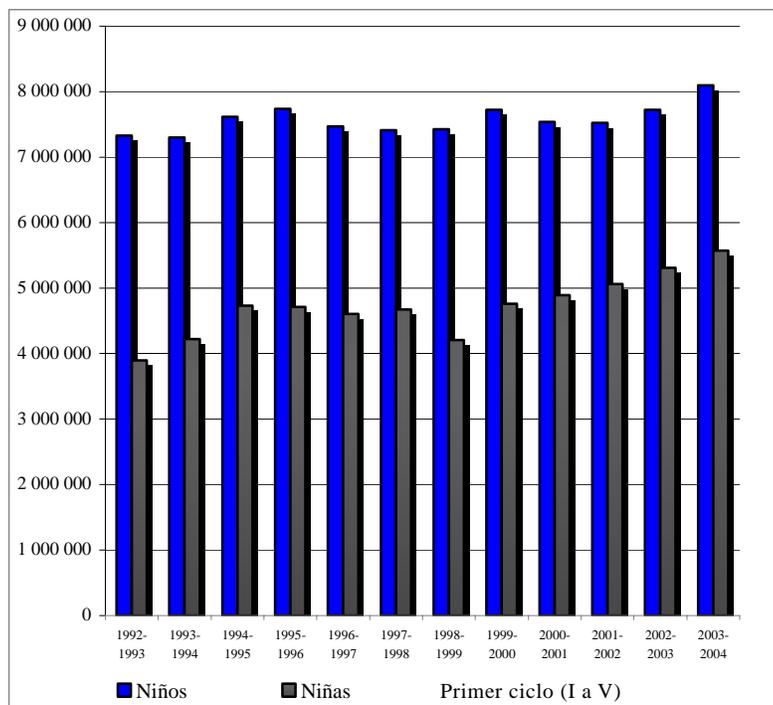
Curso	Alumnos matriculados en el primer ciclo (I a V)		Total
	Niños	Niñas	
1992-1993	7 329 739	3 896 447	11 226 186
1993-1994	7 300 545	4 222 760	11 523 305
1994-1995	7 617 864	4 731 235	12 349 099
1995-1996	7 736 894	4 713 666	12 450 560
1996-1997	7 468 604	4 606 516	12 075 120
1997-1998	7 410 259	4 672 670	12 082 929
1998-1999	7 424 885	4 208 059	11 632 944
1999-2000	7 722 844	4 757 622	12 480 466
2000-2001	7 540 396	4 889 377	12 429 773
2001-2002	7 525 134	5 062 966	12 588 100
2002-2003	7 722 583	5 309 334	13 031 917
2003-2004	8 097 218	5 570 266	13 667 484

Fuente: Academia de Planificación y Gestión Educativa, Islamabad.

6.3.1 Matriculación en escuelas primarias

La matriculación en las escuelas primarias ha aumentado uniformemente a lo largo del tiempo. Perdió algo de vigor poco antes del cambio de siglo, pero se recuperó a partir de entonces. Desde una perspectiva de género, el número de niñas siempre ha sido la mitad que el de niños. No obstante, a partir de 2000 se ha manifestado una clara tendencia hacia la reducción de las diferencias entre los géneros en la matriculación.

Gráfico 6.5
Alumnos matriculados en las escuelas primarias por sexo,
Pakistán, 1992-1993 a 2003-2004



6.3.2 Matriculación en las escuelas secundarias de primer y segundo ciclo

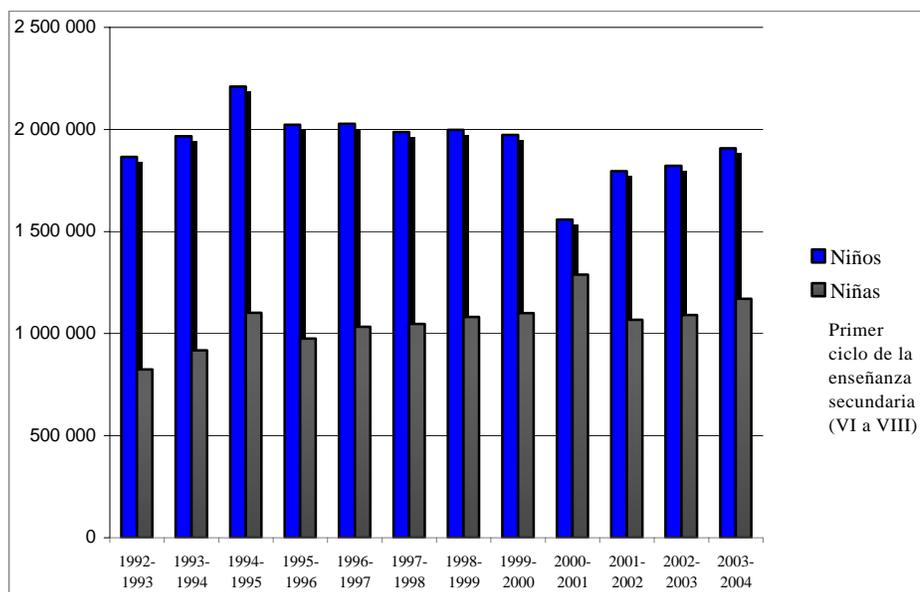
La matriculación en el primer ciclo de la enseñanza secundaria muestra una trayectoria fragmentada: aumentó a comienzos del decenio de 1990, se mantuvo sin variaciones al final del decenio y empezó a aumentar nuevamente a partir de 2000. En lo que respecta a la matriculación de niños y niñas en los mismos períodos, el número de niños matriculados era más del doble que el de las niñas. Esa diferencia empezó a reducirse a mediados del decenio de 1990 y la tendencia se ha mantenido desde entonces. La pauta de matriculación por género concuerda con la general. Como la mayoría de los alumnos matriculados en el primer ciclo de la enseñanza secundaria pasan al segundo ciclo, el perfil de éste es similar al del primero, tanto en lo relativo al total de alumnos como a la distribución por sexo.

Cuadro 6.10
Alumnos matriculados en el primer ciclo de la enseñanza secundaria

Curso	Alumnos matriculados en el primer ciclo de la enseñanza secundaria (VI y VII)		
	Niños	Niñas	Total
1992-1993	1 866 115	823 958	2 690 073
1993-1994	1 966 182	918 761	2 884 943
1994-1995	2 210 029	1 102 207	3 312 236
1995-1996	2 023 742	975 852	2 999 594
1996-1997	2 027 153	1 033 496	3 060 649
1997-1998	1 986 441	1 047 138	3 033 579
1998-1999	1 998 619	1 081 646	3 080 265
1999-2000	1 973 941	1 099 997	3 073 938
2000-2001	1 559 121	1 288 496	2 847 617
2001-2002	1 795 749	1 068 173	2 863 922
2002-2003	1 821 483	1 091 491	2 912 974
2003-2004	1 907 113	1 171 104	3 078 217

Fuente: Academia de Planificación y Gestión Educativa, Islamabad.

Gráfico 6.6
Alumnos matriculados en el primer ciclo de la enseñanza secundaria,
por sexo, Pakistán, 1992-1993 a 2003-2004

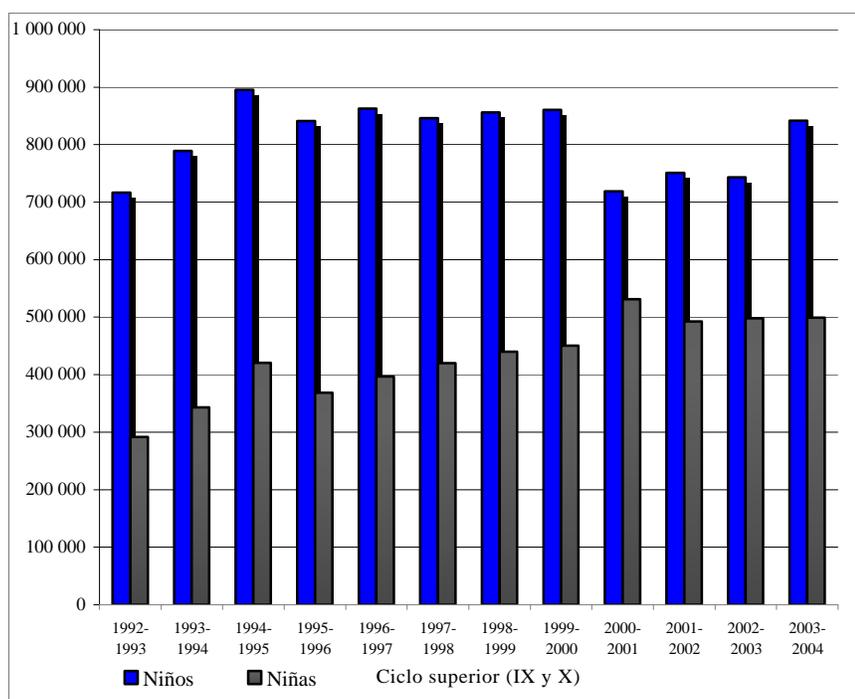


Cuadro 6.11
Alumnos matriculados en el segundo ciclo de la enseñanza secundaria

<i>Curso</i>	<i>Alumnos matriculados en el ciclo superior (IX y X)</i>		
	<i>De niños</i>	<i>De niñas</i>	<i>Total</i>
1992-1993	716 450	291 879	1 008 329
1993-1994	789 247	343 017	1 132 264
1994-1995	895 681	420 421	1 316 102
1995-1996	840 980	368 367	1 209 347
1996-1997	862 594	396 983	1 259 577
1997-1998	845 904	419 796	1 265 700
1998-1999	856 124	439 985	1 296 109
1999-2000	860 737	450 370	1 311 107
2000-2001	718 937	531 004	1 249 941
2001-2002	750 773	492 658	1 243 431
2002-2003	743 368	498 265	1 241 633
2003-2004	841 488	499 192	1 340 680

Fuente: Academia de Planificación y Gestión Educativa, Islamabad.

Gráfico 6.7
Alumnos matriculados en el segundo ciclo de la enseñanza secundaria,
por sexo, Pakistán, 1992-1993 a 2003-2004



Anexo II

Datos sobre la población activa desglosados por sexo

Los indicadores más comunes de participación en actividades económicas son la tasa bruta de actividad, la tasa neta de actividad y la tasa específica de actividad. A fin de tener en cuenta la influencia de los factores culturales, socioeconómicos y geográficos, se suele recomendar que esas tasas se calculen por sexo. Se definen de la siguiente forma:

i) La *tasa bruta de actividad (participación)* es el porcentaje de la población activa en relación con la población total.

ii) La *tasa neta de actividad (participación)* es el porcentaje de la población activa en relación con la población mayor de 10 años.

iii) Las *tasas específicas de actividad (participación)* son el porcentaje de la población activa con características específicas (edad, nivel de educación, estado civil, etc.) en relación con la población total con esas características específicas. Por ejemplo, si queremos obtener la tasa específica de actividad de las mujeres del grupo de edad comprendido entre los 20 y los 24 años, tenemos que dividir el número de mujeres activas con edades comprendidas entre los 20 y los 24 años por el número total de mujeres en ese grupo de edad.

En el cuadro 7.1 se comparan las tasas brutas de participación de la última Encuesta sobre la Fuerza Laboral y la de 2001-2002. La tasa bruta de actividad ha aumentado ligeramente, de un 29,6% en 2001-2002 a un 30,4% en 2003-2004. La tasa rural ha aumentado más que la urbana, lo cual apunta al crecimiento del sector no estructurado. Las mismas observaciones sirven para la zona y el género. Las tasas brutas de participación de ambos sexos en Punjab son las más altas de las provincias. En el cuadro 7.1, se ofrecen las tasas brutas de participación en el Pakistán por sexo, zonas rurales y urbanas y provincias.

A fin de medir mejor la población activa, especialmente en el caso de las mujeres, a partir de la Encuesta sobre la Fuerza Laboral de 1990-1991 se introdujeron unas cuantas preguntas sobre un conjunto de actividades económicas que se pueden realizar en el hogar. El cuadro 7.1 muestra que el aumento en las tasas de participación de las mujeres (del 26% en 2001-2002 al 28% en 2003-2004) es sustancialmente mayor que el mostrado por la metodología existente (10% y 11%, respectivamente), lo cual incrementa significativamente la tasa total de participación (del 37% en 2001-2002 al 39% en 2003-2004), sin alterar el perfil a lo largo del tiempo. No obstante, debido a un descenso pronunciado en la participación de las mujeres urbanas, la nueva tasa urbana disminuye levemente durante los períodos de comparación, lo cual suele ser también el caso de las provincias.

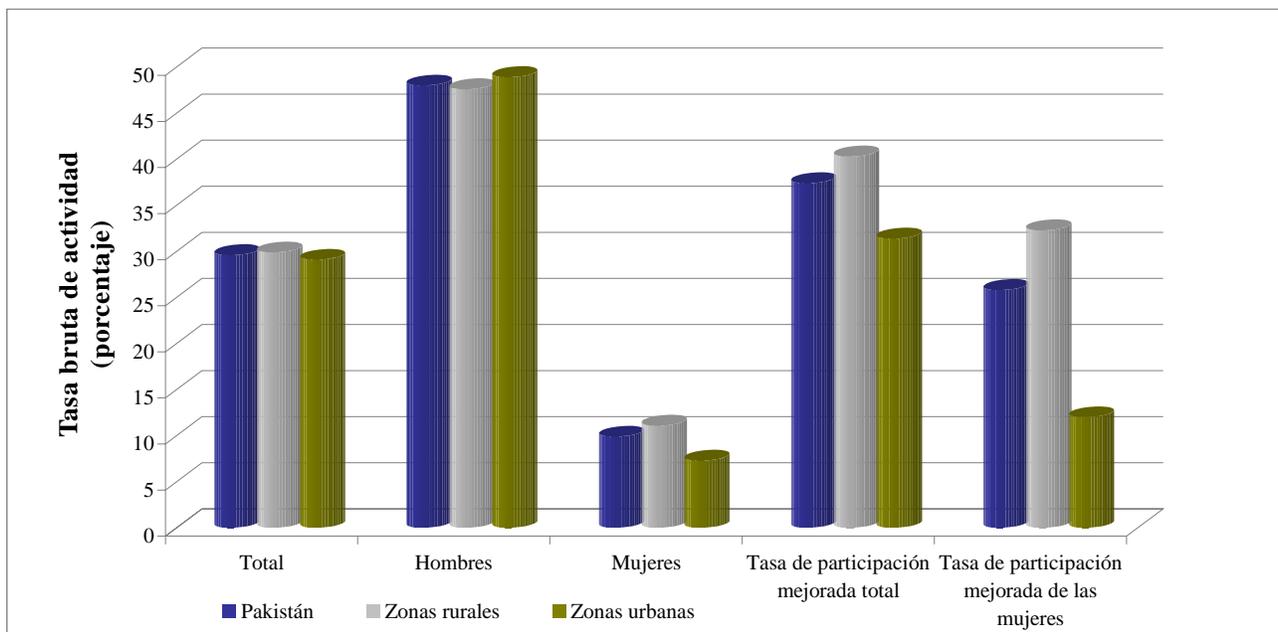
Cuadro 7.1
Tasas brutas de actividad (participación): Pakistán y provincias

Provincia/Zona	2001-2002					2003-2004				
	Total	Hombres	Mujeres	Tasa de participación mejorada*		Total	Hombres	Mujeres	Tasa de participación mejorada*	
				Total	Mujeres				Total	Mujeres
Pakistán	29,6	48,0	9,9	37,4	25,8	30,4	48,7	11,2	38,5	27,5
Rural	29,9	47,6	11,1	40,3	32,3	31,0	48,2	13,2	42,2	35,8
Urbana	29,1	48,9	7,3	31,4	12,0	29,2	49,8	7,0	31,1	10,8
Baluchistán	25,3	44,5	3,6	36,0	25,8	25,7	45,0	4,8	36,2	26,5
Rural	25,7	45,3	3,5	38,1	29,3	26,4	46,1	5,0	39,3	31,8
Urbana	23,8	41,3	4,1	27,1	11,0	23,4	41,3	3,9	26,0	9,3
Provincia de la Frontera del Noroeste	23,5	41,7	4,7	36,9	31,6	24,6	42,3	6,9	38,1	33,8
Rural	23,1	41,1	4,6	38,3	35,1	24,5	41,8	7,3	39,8	37,7
Urbana	25,8	45,0	5,0	29,0	11,6	25,1	44,8	5,1	29,1	13,1
Punjab	32,5	50,1	14,0	38,3	25,9	33,4	50,6	15,6	39,1	27,1
Rural	33,0	49,6	15,8	40,6	31,1	34,5	50,3	18,4	42,2	33,9
Urbana	31,3	51,0	9,9	33,2	13,9	30,9	51,3	9,4	32,3	12,1
Sindh	27,3	47,8	4,1	35,6	21,8	27,9	48,8	4,6	37,6	24,9
Rural	27,6	48,4	4,1	41,9	34,4	27,8	48,3	4,7	45,0	41,0
Urbana	26,9	47,3	4,0	29,4	9,2	28,1	49,3	4,4	30,2	8,7

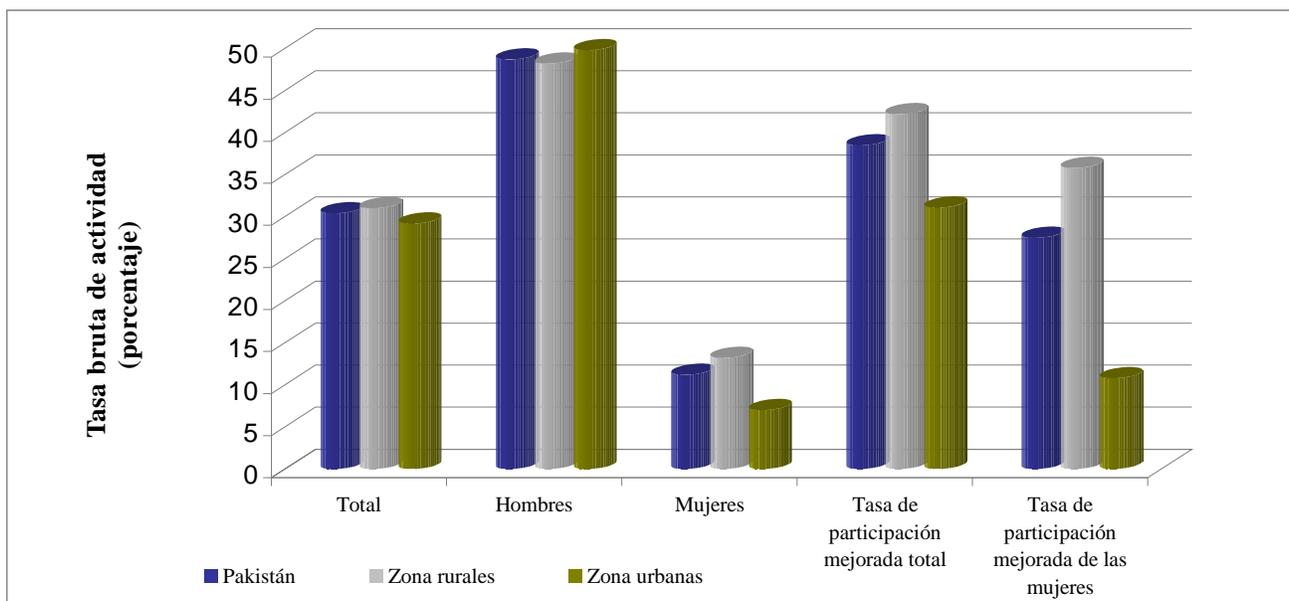
Fuente: Encuesta sobre la Fuerza Laboral de 2001-2002 y 2003-2004.

* De conformidad con la metodología existente, las personas mayores de 10 años que se dedicaban a tareas domésticas y otras actividades conexas no se consideraban parte de la población activa. No obstante, ahora se les considera empleados si han dedicado tiempo a las 14 actividades agrícolas y no agrícolas especificadas.

Gráfico 7.1
Tasas brutas de actividad (participación) del Pakistán y las zonas rurales y urbanas del país, desglosadas por sexo
2001-2002



2003-2004



Las tasas de participación más elevadas se basan en preguntas adicionales formuladas a personas, especialmente mujeres, que se dedican a tareas domésticas y otras actividades conexas, sobre la base de la metodología anterior.

La tasa de actividad ajustada ha aumentado del 43% en 2001-2002 al 44% en 2003-2004. En las provincias también ha aumentado y la tasa de participación de los hombres (71%) es más de cuatro veces superior a la de las mujeres (16%). Del mismo modo, las tasas netas de participación de las mujeres obtenidas al medir mejor la población activa son sustancialmente más altas. Las nuevas tasas netas son similares a las tasas brutas por zona, provincia y género. El aumento de las tasas rurales (junto con el estancamiento de las urbanas) refleja el crecimiento del sector no estructurado. En el cuadro 7.2, se comparan las tasas netas de actividad del Pakistán y sus provincias por zonas rurales y urbanas según la última encuesta y la de 2001-2002.

En el cuadro 7.3 (y el gráfico 7.2), se comparan las tasas específicas de participación del Pakistán en función de la edad, desglosadas por sexo, de conformidad con la Encuestas sobre la Fuerza Laboral de 2001-2002 y la de 2003-2004. En el gráfico, las tasas forman una curva platicúrtica que sigue los intervalos de edad, con una cola de distribución relativamente más plana en el último tramo de edad. Estas observaciones valen para ambos sexo. Ese modelo se corresponde invariablemente con la descripción del Gobierno de los años de vida productiva. Además, la participación de las mujeres en todos los grupos de edad ha sido mayor en 2003-2004, lo cual se puede deber al aumento en las actividades agrícolas, especialmente las no estructuradas.

Cuadro 7.2
Tasas netas de actividad (participación): Pakistán y provincias

Provincia/Zona	2001-2002					2003-2004				
	Total	Hombres	Mujeres	Tasa de participación mejorada*		Total	Hombres	Mujeres	Tasa de participación mejorada*	
				Total	Mujeres				Total	Mujeres
Pakistán	43,3	72,03	14,4	54,7	37,7	43,7	70,6	15,9	55,3	39,3
Rural	45,2	72,2	16,8	60,9	48,7	46,3	72,6	19,5	62,9	52,7
Urbana	39,9	66,9	10,0	43,0	16,4	39,2	67,1	9,4	41,7	14,5
Baluchistán	40,2	68,0	6,0	57,2	43,0	40,0	68,1	7,6	56,4	42,6
Rural	41,5	70,1	6,0	61,6	50,0	42,0	71,5	8,2	62,6	52,1
Urbana	35,2	59,8	6,2	40,0	16,6	34,0	58,1	5,9	37,8	14,0
Provincia de la Frontera del Noroeste	36,4	65,2	7,2	57,1	48,3	37,2	65,7	10,2	57,7	50,0
Rural	36,5	65,8	7,2	60,4	54,3	37,5	66,0	10,8	61,1	56,2
Urbana	36,1	62,4	7,0	40,6	16,4	35,7	64,3	7,1	41,4	18,5
Punjab	46,3	71,6	19,9	54,7	36,8	47,0	71,8	21,8	55,0	37,8
Rural	48,2	72,9	22,9	59,3	45,1	49,9	73,6	26,4	61,1	48,5
Urbana	42,4	69,1	13,4	45,0	18,8	41,0	68,5	12,3	42,8	16,0
Sindh	40,5	70,4	6,1	52,9	32,7	40,5	70,8	6,6	54,5	36,1
Rural	44,3	76,6	6,8	67,4	56,4	43,9	75,8	7,4	70,5	64,3
Urbana	37,2	65,1	5,5	40,7	12,8	37,8	66,4	5,9	40,6	11,7

Fuente: Encuesta sobre la Fuerza Laboral de 2001-2002 y 2003-2004.

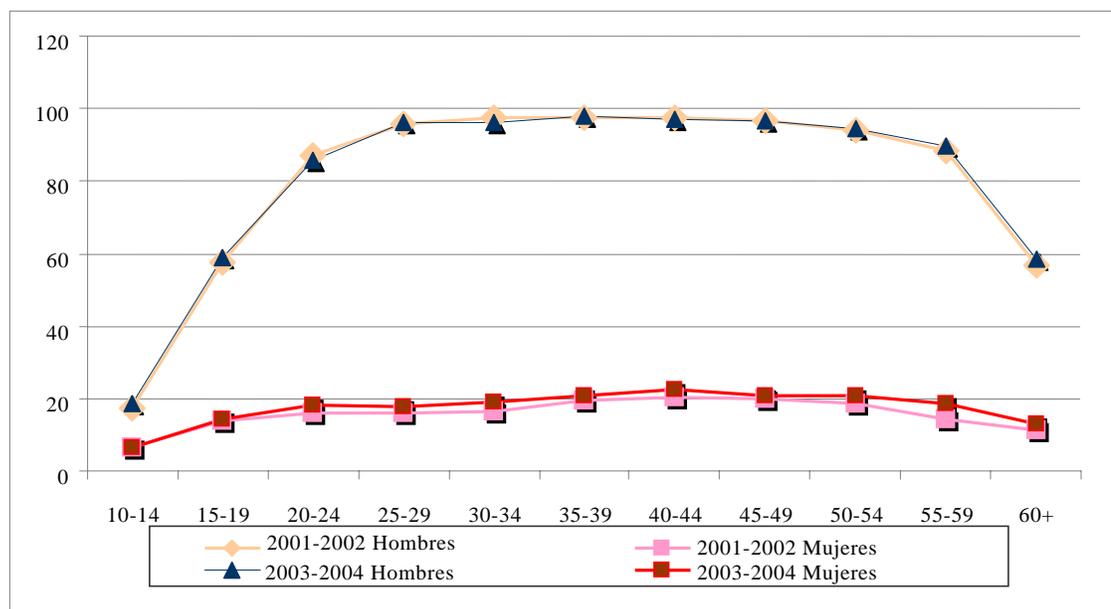
Nota: * De conformidad con la metodología existente, las personas mayores de 10 años que se dedicaban a tareas domésticas y otras actividades conexas no se consideraban parte de la población activa. No obstante, ahora se les considera empleados si han dedicado tiempo a las 14 actividades agrícolas y no agrícolas especificadas.

Cuadro 7.3
Tasas específicas de actividad (participación) del Pakistán en función de la edad, desglosadas por sexo

Grupos de edad	2001-2002			2003-2004		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
10 - 14	12,0	17,2	6,3	12,8	18,5	6,7
15 - 19	37,2	57,6	13,8	37,4	59,0	14,5
20 - 24	51,2	87,0	15,9	51,5	85,7	18,0
25 - 29	54,3	95,9	15,9	55,6	96,2	17,7
30 - 34	53,9	97,3	16,3	55,3	96,3	19,1
34 - 39	59,5	97,4	19,5	59,0	97,7	20,9
40 - 44	59,8	97,6	20,4	60,1	97,0	22,6
45 - 49	60,2	96,8	20,0	59,8	96,5	20,9
50 - 54	59,5	94,1	18,6	58,1	94,5	21,0
55 - 60	53,9	88,2	14,5	55,9	89,7	18,6
60+	37,4	56,6	11,4	38,7	58,4	12,9

Fuente: Encuesta sobre la Fuerza Laboral de 2001-2002 y 2003-2004.

Gráfico 7.2
Tasa específica de actividad del Pakistán en función de la edad, desglosada por sexo



7.2 Población activa: cifras absolutas

Las cifras absolutas de la población activa se han calculado multiplicando la tasa bruta de participación de las encuestas por la población estimada al 1° de enero del año correspondiente. Las cifras de empleados y desempleados se han obtenido multiplicando la población activa por los porcentajes de empleados y desempleados.

Se observa que, en la actualidad, la población activa asciende a 45.230.000 personas. La población activa ha aumentado de 42.390.000 personas en 2001-2002 a 45.230.000 en 2003-2004. Ha aumentado en todas las provincias, independientemente de la zona y el género. No obstante, la población activa masculina ha descendido ligeramente en las zonas rurales de la Provincia de la Frontera del Noroeste, probablemente debido al descenso en las oportunidades agrícolas y la tendencia histórica de los pashtunes rurales a abrirse nuevos caminos, especialmente en el comercio. En el cuadro que figura a continuación, se ofrecen las cifras absolutas de la población activa del Pakistán y sus provincias desglosadas por zonas rurales y urbanas según la actual Encuesta sobre la Fuerza Laboral y la de 2003-2004.

Cuadro 7.4

Población civil activa del Pakistán y las provincias por zonas rurales y urbanas y sexo

(En millones)

Provincia/Zona	Población activa					
	2001-2002			2003-2004		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Pakistán	42,39	35,57	6,82	45,23	37,13	8,10
Rural	28,84	23,63	5,21	30,71	24,30	6,41
Urbana	13,55	11,94	1,61	14,52	12,83	1,69
Baluchistán	1,71	1,60	0,11	1,91	1,74	0,17
Rural	1,41	1,32	0,09	1,50	1,36	0,14
Urbana	0,30	0,28	0,02	0,41	0,38	0,03
Provincia de la Frontera del Noroeste	4,86	4,38	0,48	5,07	4,35	0,72
Rural	4,06	3,66	0,40	4,24	3,61	0,63
Urbana	0,80	0,72	0,08	0,83	0,74	0,09
Punjab	26,54	20,96	50,58	27,85	21,44	6,41
Rural	18,70	14,31	4,39	19,76	14,54	5,22
Urbana	7,84	6,65	1,19	8,09	6,90	1,19
Sindh	9,28	8,63	0,65	10,41	9,60	0,80
Rural	4,67	4,34	0,33	5,21	4,79	0,42
Urbana	4,61	4,29	0,32	5,19	4,81	0,38

Fuente: Encuesta sobre la Fuerza Laboral de 2001-2002 y 2003-2004.

Nota: Las cifras absolutas de la población activa en 2001-2002 se han calculado utilizando las estimaciones revisadas de población al 1° de enero de 2001 y no coinciden con las cifras absolutas publicadas en el informe relativo a la Encuesta sobre la Fuerza Laboral de 2001-2002.

7.3 Población empleada: cifras absolutas

El número de personas empleadas ha aumentado de 38.880.000 en 2001-2002 a 41.750.000 en 2003-2004. Ese aumento se ha producido de forma general, independientemente del género, la zona y la provincia. No obstante, el número de hombres empleados en las zonas rurales de la Provincia de la Frontera del Noroeste fue casi el mismo en los años de comparación, lo cual demuestra que el sector de la agricultura ha ido perdiendo su capacidad de mantener una fuerza laboral productiva in situ. En el cuadro 7.5 se ofrecen los detalles.

Cuadro 7.5
Población empleada: Pakistán y provincias

(En millones)

Provincia/zona	Población empleada					
	2001-2002			2003-2004		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Pakistán	38,88	33,19	5,69	41,75	34,69	7,06
Rural	26,66	22,19	4,47	28,64	22,93	5,71
Urbana	12,22	11,00	1,22	13,11	11,76	1,35
Baluchistán	1,58	1,51	0,07	1,75	1,63	0,12
Rural	1,32	1,26	0,06	1,39	1,29	0,10
Urbana	0,26	0,25	0,01	0,36	0,34	0,02
Provincia de la Frontera del Noroeste	4,22	3,90	0,32	4,41	3,91	0,50
Rural	3,54	3,26	0,28	3,71	3,26	0,45
Urbana	0,68	0,64	0,04	0,70	0,65	0,05
Punjab	24,28	19,50	4,78	25,80	20,01	5,79
Rural	17,29	13,43	3,86	18,55	13,74	4,81
Urbana	6,99	6,07	0,92	7,25	6,27	0,98
Sindh	8,80	8,28	0,52	9,79	9,14	0,65
Rural	4,51	4,24	0,27	4,99	4,64	0,35
Urbana	4,29	4,04	0,25	4,80	4,50	0,30

Fuente: Encuesta sobre la Fuerza Laboral de 2001-2002 y 2003-2004.

Nota: Las cifras absolutas de la población empleada en 2001-2002 se han calculado utilizando las estimaciones revisadas de población al 1° de enero de 2001 y no coinciden con las cifras absolutas publicadas en el informe relativo a la Encuesta sobre la Fuerza Laboral de 2001-2002.

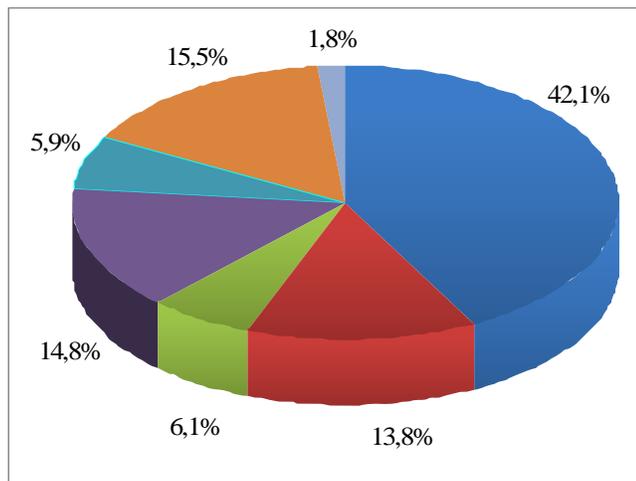
Cuadro 7.7
Distribución de la población empleada: principales sectores de la industria
 (Porcentaje)

Principales sectores de la industria	2001 - 2002			2003 - 2004		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	42,1	38,2	64,6	43,1	38,1	67,3
Sector manufacturero	13,8	13,6	15,2	13,7	13,5	14,7
Construcción	6,1	7,0	0,3	5,8	7,0	0,3
Comercio mayorista y minorista	14,8	17,1	1,9	14,8	17,5	1,7
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5,9	6,9	0,4	5,7	6,9	0,1
Servicios comunitarios, sociales y personales	15,5	15,2	17,4	15,0	14,8	15,8
Otros (incluye la minería y la cantería, la electricidad, el gas y el agua, las finanzas, los seguros, los servicios inmobiliarios y empresariales y actividades sin definir adecuadamente)	1,8	2,0	0,2	1,9	2,2	0,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta sobre la Fuerza Laboral de 2001-2002 y 2003-2004.

Gráfico 7.3
Distribución de la población empleada: principales sectores de la industria

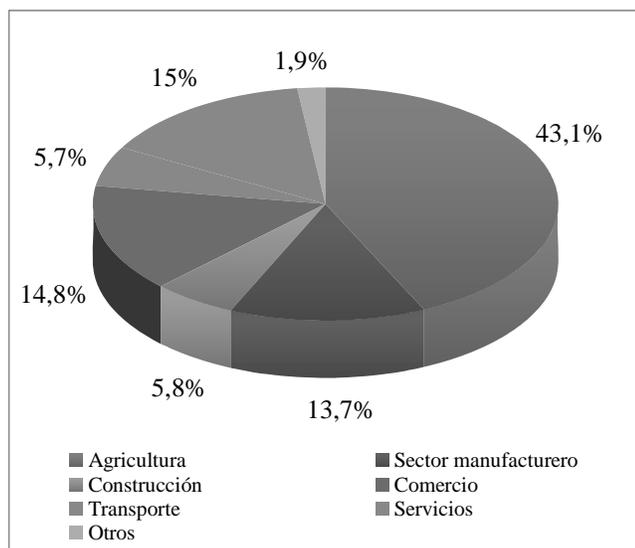
2001-2002



7.6 Población empleada: principales grupos ocupacionales

Comparando las encuestas sobre la población activa, el crecimiento del empleo en todos los grupos ocupacionales se ha detenido y estancado en cierto modo, salvo en el caso de los agricultores y pescadores calificados (34,7% frente a 34,9%), seguidos de los trabajadores no calificados (19,4% frente a 20,3%), que combinados constituyen más de la mitad de la población activa empleada. Parece que en el grupo de los agricultores y pescadores calificados hay más mujeres, puesto que el crecimiento del grupo se debe exclusivamente a las mujeres. En el grupo de los trabajadores no calificados prevalece una dinámica de crecimiento contraria.

2003-2004



El empleo femenino ha descendido de forma generalizada, salvo en el grupo de los agricultores y pescadores calificados, y ha aumentado el porcentaje de empleo masculino en los niveles superior (legisladores, altos funcionarios y directores) e inferior (trabajadores no calificados) de la jerarquía ocupacional. En el cuadro 7.8 se ofrece el porcentaje de personas empleadas por principales grupos ocupacionales en 2001-2002 y 2003-2004. En el gráfico 7.4 se indica la distribución ocupacional de la población empleada.

Cuadro 7.8
Distribución de la población empleada: principales grupos ocupacionales
 (Porcentaje)

<i>Principales grupos ocupacionales</i>	<i>2001 - 2002</i>			<i>2003 - 2004</i>		
	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Legisladores, altos funcionarios y directores	11,6	13,2	1,9	11,5	13,5	1,4
Profesionales	2,1	2,0	2,5	2,0	2,0	1,9
Técnicos y profesionales asociados	4,7	3,9	9,5	4,9	4,1	8,7
Oficinistas	1,7	2,0	0,3	1,6	1,9	0,2
Trabajadores del sector servicios y vendedores de tiendas y mercados	5,7	6,4	1,3	5,2	6,1	0,8
Agricultores y pescadores calificados	34,7	33,0	44,3	34,9	32,2	48,4
Artesanos y trabajadores de oficios conexos	16,2	16,4	14,9	15,9	16,2	14,3
Operarios de fábricas y máquinas y ensambladores	3,9	4,6	0,2	3,7	4,5	0,1
Trabajadores no calificados	19,4	18,5	25,1	20,3	19,5	24,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta sobre la Fuerza Laboral de 2001-2002 y 2003-2004.

7.7 Población empleada: situación laboral

La población empleada se divide principalmente en empleados, autónomos, asistentes familiares no remunerados y empleadores. Durante los períodos de comparación, las dos primeras categorías han experimentado un retroceso, mientras que la última se mantuvo prácticamente al mismo nivel. Por lo tanto, el perfil de las actividades que pueden desviar a la población activa del sector no estructurado al estructurado se ha debilitado. Un destacado aumento encabezado por las mujeres en la categoría de asistentes familiares sin remunerar confirma la observación anterior. La mayoría (38%) está integrada por empleados, seguidos de los autónomos (37%), los asistentes familiares sin remunerar (24%) y los empleadores (1%). Como cabía esperar, más mujeres (53%) que hombres (18%) trabajan como asistentes familiares sin remunerar. Por el contrario, los hombres superan a las mujeres en las categorías de los autónomos, los empleados y los empleadores. En el cuadro 7.9 se ofrecen datos comparativos de la encuesta actual y la encuesta de 2001-2002.

Cuadro 7.9

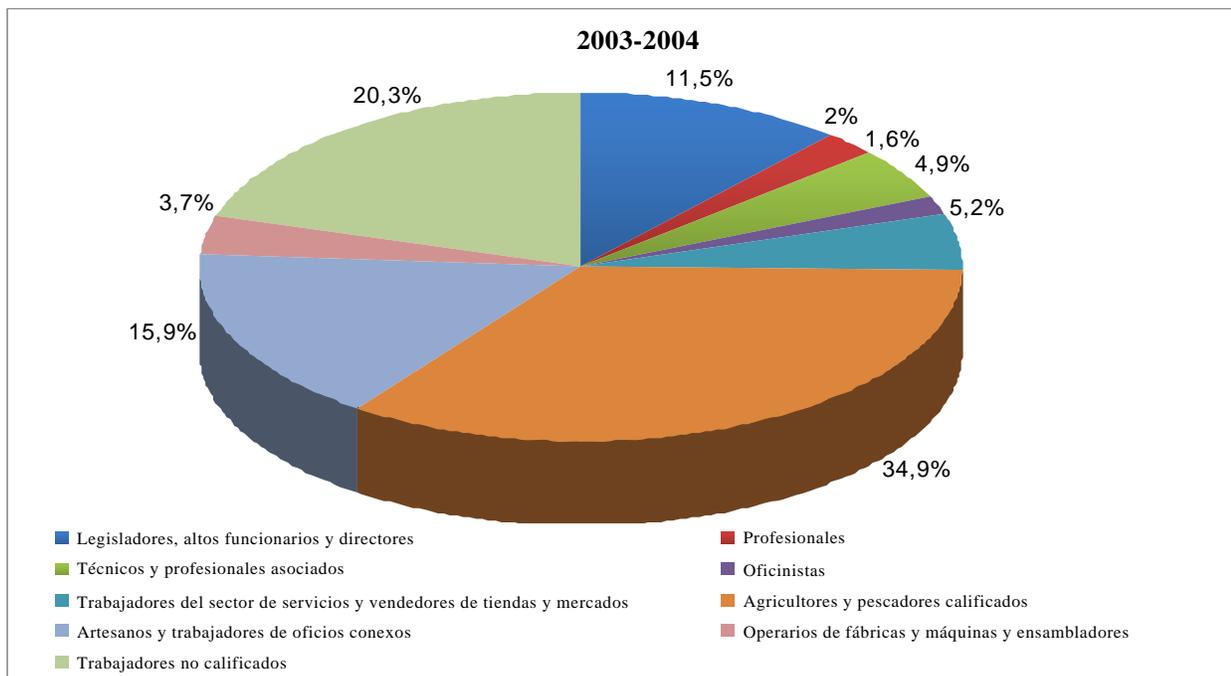
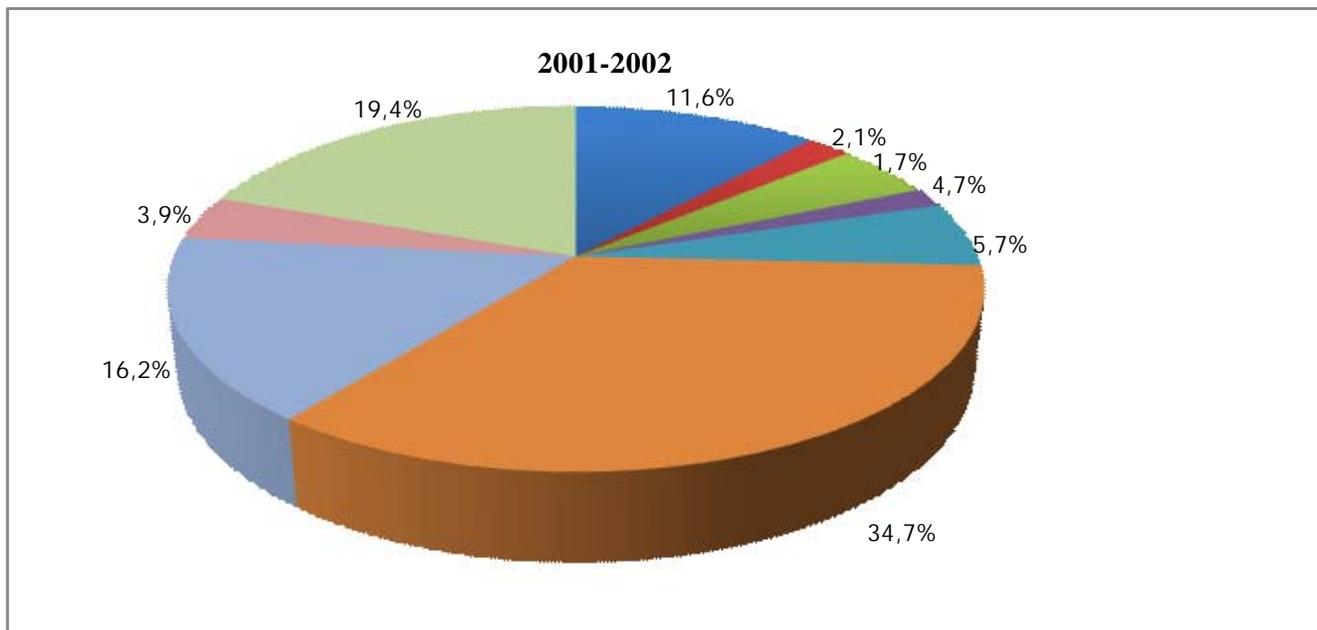
Distribución de la población empleada: situación laboral y sexo

(Porcentaje)

Situación laboral	2001-2002			2003-2004		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Empleadores	0,8	0,9	0,3	0,9	1,1	0,1
Autónomos	38,5	42,4	15,7	37,1	41,4	15,9
Asistentes sin remunerar	20,8	16,4	46,9	24,1	18,3	52,8
Empleados	39,9	40,3	37,1	37,9	39,2	31,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta sobre la Fuerza Laboral de 2001-2002 y 2003-2004.

Gráfico 7.4
Distribución de la población empleada: principales grupos ocupacionales



7.9 Población empleada: sector no estructurado

En la actualidad, como es bien sabido, el 70% de los principales trabajos al margen del sector agrícola están en el sector no estructurado. Del mismo modo, el porcentaje de la población empleada en el sector no estructurado en las zonas rurales (73%) es superior al de las zonas urbanas (67%). Como cabía esperar, las actividades del sector estructurado están más concentradas en las zonas urbanas (33%) que en las zonas rurales (27%). Como las actividades no estructuradas son fundamentalmente no agrícolas, los varones están relativamente más concentrados en el sector no estructurado, tanto en las zonas rurales como las urbanas del país. El empleo en el sector no estructurado ha aumentado en cinco puntos porcentuales, del 65% en 2001-2002 al 70% en 2003-2004, independientemente del género y la zona, debido, entre otras cosas, a los enérgicos programas de créditos a los consumidores iniciados por algunas instituciones financieras. No obstante, no se puede descartar completamente la influencia inhibidora de la tradicional predilección del Gobierno por la generación de ingresos utilizando cualquier medio posible como motivo del aumento de las actividades no estructuradas. En el cuadro 7.11 se comparan los porcentajes de la población empleada en el sector no agrícola estructurado y no estructurado, con arreglo a la encuesta actual y la encuesta de 2001-2002.

Cuadro 7.11

Distribución de los trabajadores no agrícolas en los sectores estructurado y no estructurado

(Porcentaje)

Sector	2001-2002			2003-2004		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Estructurado	35,4	35,3	37,0	30,0	29,6	34,3
No estructurado	64,6	64,7	63,0	70,0	70,4	65,7
Rural	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Estructurado	31,7	31,5	34,3	27,1	26,7	30,1
No estructurado	68,3	68,5	65,7	72,9	73,3	69,9
Urbano	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Estructurado	38,9	38,9	39,3	32,8	32,2	38,4
No estructurado	61,1	61,1	60,7	67,2	67,8	61,6

Fuente: Encuesta sobre la Fuerza Laboral de 2001-2002 y 2003-2004.

7.10 Sector no estructurado: principales sectores de la industria

Según la clasificación del empleo en el sector no estructurado por principales sectores de la industria, el mayor porcentaje (35%) corresponde al comercio mayorista y minorista. El sector manufacturero aparece en segunda posición con una quinta parte aproximadamente (21%), seguido de los servicios comunitarios, sociales y personales (19%), la construcción (13%) y el transporte (11%). Las demás categorías, incluidas la minería y los seguros y los servicios inmobiliarios y empresariales constituyen menos del 2%. La comparación entre encuestas sobre la población activa muestra un descenso en todas las categorías, salvo en las del

comercio mayorista y minorista y otros sectores. Ambas categorías reflejan un aumento en el empleo masculino. El empleo masculino sigue una pauta un tanto asimétrica y se concentra principalmente en el comercio mayorista y minorista, donde alcanza su nivel más alto, mientras que el empleo femenino se distribuye fundamentalmente en dos sectores, el manufacturero (57%) y los servicios comunitarios y sociales (34%). En el cuadro 7.12 se indica la distribución de los trabajadores del sector no estructurado por principales sectores de la industria en 2001-2002 y 2003-2004.

Cuadro 7.12

**Distribución de los trabajadores del sector no estructurado:
principales sectores de la industria**

(Porcentaje)

<i>Principales sectores de la industria</i>	<i>2001-2002</i>			<i>2003-2004</i>		
	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Sector manufacturero	20,9	17,3	57,5	20,6	16,9	57,3
Construcción	13,9	15,1	1,3	13,4	14,6	1,2
Comercio mayorista y minorista	34,0	36,5	7,6	34,6	37,3	7,6
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	11,7	12,7	1,0	11,2	12,3	0,3
Servicios comunitarios, sociales y personales	18,9	17,6	32,4	18,7	17,2	33,5
Otros (incluye la minería y la cantería, la electricidad, el gas y el agua, y las finanzas, los seguros y los servicios inmobiliarios y empresariales)	0,7	0,8	0,2	1,5	1,7	0,1

Fuente: Encuesta sobre la Fuerza Laboral de 2001-2002 y 2003-2004.

7.11 Sector no estructurado: principales grupos ocupacionales

La mayoría de los trabajadores del sector no estructurado (31%) son artesanos y personas con oficios conexos. Prácticamente una cuarta parte (25%) son legisladores, altos funcionarios y directores. En torno a una quinta parte (23%) son trabajadores no calificados. Los trabajadores del sector de servicios y los vendedores de tiendas y mercados figuran en cuarto lugar (10%), seguidos por los operarios de fábricas y máquinas y ensambladores (6%), los técnicos y profesionales asociados (4%) y los profesionales (2%). Como cabía esperar, hay grandes diferencias de sexo en la distribución ocupacional de los trabajadores. Las cifras sobre los hombres se aproximan a la pauta general, con grandes diferencias respecto de las mujeres. Además, la distribución entre actividades es, relativamente, más uniforme en el caso de los hombres que en el de las mujeres. La artesanía y las actividades conexas concentran a tres quintas partes (59%) de las trabajadoras y más de una cuarta parte de los trabajadores varones (28%), y es el grupo con más trabajadores, tanto hombres como mujeres. Entre los grupos considerablemente grandes de los operarios de fábricas y máquinas y ensambladores y los legisladores, altos funcionarios y directores, predominan los hombres en ese mismo orden. Entre

los profesionales y los técnicos y profesionales asociados predominan las mujeres. En las ocupaciones elementales no suele haber diferencias entre los géneros. Con la excepción de los legisladores, los técnicos, los oficinistas y los empleos básicos, en todos los grupos se ha reducido el número de trabajadores durante el período comparado. En el cuadro 7.13, se compara a los trabajadores del sector no estructurado por principales grupos ocupacionales con arreglo a la encuesta actual y la de 2001-2002.

Cuadro 7.13

**Distribución de los trabajadores del sector no estructurado:
principales grupos ocupacionales**

(Porcentaje)

<i>Principales grupos ocupacionales</i>	2001-2002			2003-2004		
	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Legisladores, altos funcionarios y directores	24,6	26,3	6,8	24,9	26,7	5,9
Profesionales	1,8	1,7	2,5	1,6	1,5	2,5
Técnicos y profesionales asociados	2,8	2,3	8,5	3,8	3,2	9,8
Oficinistas	0,2	0,2	–	0,4	0,5	–
Trabajadores del sector servicios y vendedores de tiendas y mercados	9,5	9,9	5,2	9,5	10,1	3,1
Agricultores y pescadores calificados	0,1	0,1	–	–	–	–
Artesanos y trabajadores de oficios conexos	32,3	29,6	59,9	31,1	28,4	58,6
Operarios de fábricas y máquinas y ensambladores	6,4	7,0	0,6	6,1	6,7	0,2
Trabajadores no calificados	22,4	22,9	16,5	22,6	22,9	19,9

Fuente: Encuesta sobre la Fuerza Laboral de 2001-2002 y 2003-2004.

7.12 Sector no estructurado: situación laboral

La mayoría (44%) de los trabajadores del sector no estructurado son autónomos, seguidos de los empleados (43%). El 45% de los primeros y el 46% de los últimos son mujeres. La situación laboral es diferente en función del sexo en ambos grupos. Uno de cada 10 trabajadores, aproximadamente (12%), son asistentes familiares sin remunerar y 1,5% se identifican como empleadores. Entre los primeros, las mujeres duplican a los hombres, mientras que los últimos son fundamentalmente hombres. En lo que respecta a los cambios en el período comparado, los asistentes familiares sin remunerar, los empleados y los autónomos aumentaron levemente en ese mismo orden, mientras que los empleados descendieron un poco. Parece que las actividades estructuradas han tendido a ceder terreno a las no estructuradas durante el período al que se hace referencia. En el cuadro 7.14 puede verse la distribución de los trabajadores del sector no estructurado en función de la situación laboral en 2001-2002 y 2003-2004.

Cuadro 7.14
**Distribución de los trabajadores del sector no estructurado:
 situación laboral**

(Porcentaje)

<i>Situación laboral</i>	<i>2001-2002</i>			<i>2003-2004</i>		
	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Empleadores	1,0	1,1	0,2	1,5	1,6	0,2
Autónomos	43,6	44,8	31,0	43,7	44,7	34,0
Asistentes familiares sin remunerar	10,9	10,1	19,1	11,7	10,9	19,5
Empleados	44,5	44,0	49,7	43,1	42,8	46,3

Fuente: Encuesta sobre la Fuerza Laboral de 2001-2002 y 2003-2004.